IBAL SIG	**SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA** **SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**	**CÓDIGO:** GJ-R-050 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12 **VERSIÓN:** 02 **Página 1 de 1**

Ibagué, 22 de octubre de 2026

Doctor
GERMAN DARIO FONSECA SALCEDO
Secretario General
IBAL S.A. ESP OFICIAL
Ibagué

Geraldine R.
23/10/2026
10:41 AM
Rad:20260731

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 114 DEL 01 de septiembre de 2026 – BRINSA SA

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo trámite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL 01:

- ✓ Acta Parcial 01
- ✓ Ficha técnica de evaluación de proveedores
- ✓ Factura de venta
- ✓ Orden de compra
- ✓ Entrada por compras
- ✓ Entrega de materiales
- ✓ Planilla pago seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Certificación pago seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Documentos del revisor fiscal
- ✓ Certificación soporte para SST

Atentamente,

JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA
Almacenista General

S.Gral

IBAL SA ESP OFICIAL \| SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ACTA PARCIAL	Página 1 de 2 CODIGO: GJR-033 FECHA VIGENCIA: 2022-11-28 VERSIÓN: 08

Contrato N°.:	114 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Objeto:	**SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**
Valor inicial contrato:	$ 215.463.780 IVA INCLUIDO DEL 19%
Contratista: **NIT:** **Apoderado del Rep. Legal:** **C.C.**	**BRINSA S.A.** 800.221.789-2 **JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI** 98,523,178
Supervisores:	**JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA** Almacenista General **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA** Profesional Especializado II Potabilizacion de Agua
Fecha de Inicio: **Fecha de terminación**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 08 DE ABRIL DE 2027
Plazo de Ejecución:	SIETE (07) MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	AÑO	MES	DIA
	2026	10	22

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.**01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo Informado	Del 09 de septiembre al 12 de octubre de 2026
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Por tratarse de un contrato de suministro las actividades o informes de supervision corresponden al producto recibido, detallando nombre del producto, cantidad y valor, relacionados en el Balance del Suministro y las entradas de almacen
Evidencias de la ejecución del contrato	Se verifica y se recibe fisicamente los contenedores y cilindros de cloro relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, la cual esta descrita en el contrato, y cumple con los criterios y caracteristicas tecnicas contractuales y se reciben a satisfaccion (Producto cloro gaseoso descargado en el area de cloracion y en la planta chembe y las plantas de tratamiento I y II y la operacion de la PTAP Arboleda Campestre)

EVIDENCIAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANT	VR UNIT	V/R SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	CLORO GASEOSO	3423106	Cloro	27.816	2.570,40	215.463.780	71.498.246,00	143.965.534,00
VALOR PRESENTE ACTA							**71.498.246,00**	

BALANCE DEL SUMINISTRO

DESCRIPCION	ACTA	KGS	V/R UNIT SIN IVA	SUBTOTAL	IVA 19%	TOTAL
Cloro Gaseoso	01	27.816	2.160	60.082.560,00	11.415.686,00	71.498.246,00
CONSUMIDO		**27.816**				**71.498.246,00**
CONTRATADO		83.825				215.463.780,00
NO EJECUTADO		56.009				143.965.534,00

IBAL SIG	ACTA PARCIAL	CODIGO: GJR-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-11-28
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSIÓN: 08

ESTADO DE CUENTA

Valor del Contrato:	215.463.780,00
Valor Acta 01 del 22/10/2026	71.498.246,00
Saldo (V/r pte para pago):	143.965.534,00

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO

V/R EJECUTADO A LA FECHA	71.498.246,00
% DE EJECUCION DEL CONTRATO	**33,18**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	**SI**		**NO**	**X**
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL	**SI**	**X**	**NO**	

ANEXOS

Certificacion pago de seguridad social y aportes parafiscales	X
Documentos Revisor Fiscal	X
Copia planillas de aporte	X
Orden de compra	X
entrada de Almacen	X
Salida de Almacen	X

FIRMA		
NOMBRE	**JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI**	**JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA**
	Contratista	Supervisor
FIRMA		
NOMBRE	**ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA**	**CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO**
	Supervisor	V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/09/2026 - 4:36:18 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030869675 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pfkkjhdkfckzinWO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BRINSA S.A.

Sigla: BNS S.A.

Nit: 800221789-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-516702-04
Fecha de matrícula: 04 de Marzo de 1994
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 7 41, SEGUNDO PISO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: javier.fetecua@brinsa.com.co
Teléfono comercial 1: 8833555
Teléfono comercial 2: 6043355060
Teléfono comercial 3: 3208656583
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 7 41, SEGUNDO PISO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	Controldedatos@brinsa.com.co
Teléfono para notificación 1:	6018833555
Teléfono para notificación 2:	6043355060
Teléfono para notificación 3:	3208656583

La persona jurídica BRINSA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura No. 496 del 1 de marzo de 1994 de la Notaría 45a. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de marzo de 1994 y posteriormente inscrita en la Cámara de Comercio el 17 de julio 17 de 2014, con el No. 13765 del Libro IX, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada: DERIVADOS DE LA SAL S.A

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.1133 del 28 de abril de 1994 de la Notaría 45a. de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de abril de 1994 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, con el No.13765 del libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio de Santafé de Bogotá al municipio de Cajicá y cambia su denominación por: REFINADORA DE SAL S.A REFISAL

Escritura No.622 del 20 de abril de 2005 de la Notaría 2a. de Zipaquirá, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de abril de 2005 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13765, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad cambia su denominación por: BRINSA S.A

Escritura No.428 del 11 de junio de 2014 de la Notaría Única de Cajicá, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2014, y posteriormente inscrita en esta Entidad el 17 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.13765, mediante la cual se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de Cajicá a la ciudad de Medellín.

Escritura Pública número 3601 del 18 de diciembre de 2014, de la Notaría

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

17 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 24615 del libro IX, mediante la cual la sociedad entre otras reformas adiciona a su denominación social la sigla: BNS S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de junio de 2068.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la refinación de la sal y la fabricación producto derivados del cloruro de sodio. La producción, importación y comercialización de todo tipo de productos químicos. La producción, importación y comercialización de todo tipo de productos de consumo masivo de alimentos y aseo. La exploración, explotación, beneficio, transporte, comercialización y aprovechamiento de toda clase de minerales; la generación, transporte, comercialización de energía eléctrica, térmica y además el comercio de todos sus productos y de materiales e insumos de terceros dentro y fuera del territorio nacional. Adicionalmente, podrá realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad la explotación y el aprovechamiento económico de los bienes de la compañía. La sociedad podrá igualmente participar en el capital de otras sociedades quedando facultada para negociar acciones o cuotas sociales o participar en la creación de aquellas. Además se tendrán como incluidos dentro del objeto social todos los actos directamente relacionados con el mismo y todos aquellos cuya finalidad consista en ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y la actividad de -la sociedad. En desarrollo del objeto principal la sociedad podrá:

a) Ejecutar todos los actos y celebrar toda clase de contratos mercantiles, civiles, laborales y administrativos relacionados con las actividades que constituyen su objeto social.

b) Adquirir, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales que se relacionen con su objeto social.

c) Adquirir, enajenar a cualquier título y explotar el derecho de usar marcas o nombres comerciales, concesiones y derechos o privilegios de

cualquier clase.

d) Participar en toda clase de licitaciones o concursos públicos o privados, nacionales o internacionales tendientes, directamente o a través de consorcios, asociaciones, uniones temporales, joint ventures y toda clase de contratos de colaboración empresarial.

e) Celebrar contratos, tramitar y obtener permisos, licencias y concesiones públicas o. privadas para la realización de su objeto social al igual que construir o adquirir y operar a cualquier título oficinas, sucursales, agencias y establecimientos de comercio.

f) Dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés.

g) Otorgar garantías reales o personales o a fin de adquirir: las obligaciones necesarias para desarrollar las actividades sociales.

h) Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar, aceptar garantizar, avalar, descontar, otorgar y tener títulos valores y efectos de comercio.

i) Formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones o partes de interés o haciendo aportes de cualquier especie.

j) Invertir sus recursos y sus flujos de fondo en toda clase de papeles y en toda clase de productos financieros.

k) En general, ejecutar, desarrollar y llevar a término toda clase de contratos negocios, operaciones, gestiones y actos que resultan necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBIONES: La sociedad no podrá constituirse en garante de las obligaciones de terceros ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

No obstante, de manera excepcional, la sociedad podrá garantizar obligaciones de sus sociedades filiales o subordinadas, siempre que:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a. Exista vinculación de control o subordinación debidamente acreditada.

b. La operación responda al interés del grupo empresarial.

c. Sea aprobada previamente.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000.000,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$5.730.739.995,00
No. de acciones	:	5.730.739.995,00
Valor Nominal	:	$1,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$5.730.739.995,00
No. de acciones	:	5.730.739.995,00
Valor Nominal	:	$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente es el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. Tendrá tres (3) Suplentes, cada uno de los cuales podrá reemplazarlo con las mismas facultades y limitaciones en sus faltas absolutas, temporales y/o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: En el ejercicio de sus funciones el Representante Legal de la compañía puede (dentro de los límites y con los requisitos que señalen los estatutos):

a) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino.

b) Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de ellos.

c) Transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren: desistir, interponer todo género de recursos en los negocios judiciales o extrajudiciales de la compañía.

d) Recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias.

e) Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y girar y aceptar letras, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos, así como descargarlos etc.

f) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesario para que representen a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga; nombrar empleados y obreros necesarios para la marcha regular de la empresa, señalarles sus funciones, remuneraciones, dotaciones, prestaciones y servicios de carácter social, removerlos libremente y resolver sobre renuncias o licencias que le presenten o soliciten.

g) Ejercer todas las demás funciones que le señalen estos estatutos y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que sean necesarios y convenientes para la compañía. Cualquiera de los Representantes Legales deberá obtener autorización de la Junta Directiva para la ejecución de todo acto y la celebración de todo contrato, distintos de aquellos que correspondan al giro ordinario de la actividad que desarrolla la sociedad, cuando la cuantía sea o exceda el equivalente a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, en moneda colombiana. Para el caso de los contratos que resulten de procesos de selección vía licitación, sea pública o privada, podrá presentar ofertas, celebrar contratos y presentar las garantías necesarias para el respaldo de dichos contratos hasta por un cuantía igual a la suma de MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES en moneda legal colombiana siempre que el termino de duración de éstos no sea superior a un (1) año; en el evento que los contratos tengan una vigencia superior a un año y su cuantía sea inferior a los 1500 SMLMV en moneda legal colombiana deberá solicitar la correspondiente autorización a la Junta Directiva.

FUNCIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de nombrar Representantes Legales únicamente para efectos judiciales y administrativo los cuales tendrán las siguientes atribuciones: Representará la sociedad ante cualquier entidad, funcionario o empleado judicial d administrativo, en peticiones, actuaciones, actos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diligencias o gestione en que la sociedad tenga, que intervenir directa o indirectamente, bien sea como demandante o como demandado, o como coadyuvante de cualquiera d las partes, o para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones Comparecer a todo tipo de audiencias judiciales o administrativas entendiéndose que goza de facultades suficientes al efecto, incluyendo audiencias de conciliación y cualquier audiencia que ante las autoridades administrativas o judiciales lleguen a celebrarse. Notificarse de las demandas que se llegue a instaurar en contra de la sociedad Responder o absolver interrogatorios y participar en cualquier otra prueba o diligencia que en material judicial o administrativa se requiera y en la que la sociedad deba intervenir. Para lo que estime conveniente, de manera que en ningún caso queden sin representación los negocios de la sociedad, relacionados con actuaciones ante autoridades judiciales o administrativas de cualquier orden. El Representante Legal se entiende igualmente facultado para transigir, conciliar, recibir y desistir Todas las atribuciones de los Representantes Legales para efectos judiciales y administrativos que impliquen disposición de derechos o la asunción de obligaciones pecuniarias por parte de la Sociedad, por un valor igual o superior a MIL QUINIENTOS (1500) salario mínimos legales mensuales vigentes, deberán ser aprobados por la Junta Directiva de acuerdo con las atribuciones asignadas.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva, están las de:

- Autorizar a cualquiera de los Representantes Legales para la ejecución de todo acto y la celebración de todo contrato distinto al giro ordinario de la actividad que desarrolla la sociedad, cuando la cuantía sea o exceda el equivalente a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, en moneda colombiana.

- Autorizar la presentación de ofertas, la celebración de contratos y la presentación de las garantías necesarias para el respaldo de dichos contratos, cuando resulten de procesos de licitación pública o privada y siempre que la duración del contrato sea por un término mayor a un (1) año y/o la cuantía a contratar sea superior a MIL QUINIENTOS (1500) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES en moneda legal colombiana.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta número 284 del 14 de diciembre de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 19 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28102, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KAREN BRAZDYS VILLEGAS	C.C. 43.740.759

Por Extracto de Acta No. 382 del 22 de febrero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023, con el No. 9996 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE	SANTIAGO MARTINEZ ESTRADA	C.C. 98.564.481
SEGUNDO SUPLENTE	JOSE MANUEL GUTIERREZ BOTERO	C.C. 71.720.669

Por Extracto de Acta No. 366 del 23 de marzo de 2022, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2022, con el No. 21911 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES VELA VALDES	C.C. 6.102.706

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES Y JUDICIALES	HERNAN DARIO AGUDELO GIL DESIGNACION	74.186.760

Por Extracto de Acta número 327 del 11 de diciembre de 2019, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 4 de febrero de 2020, en el libro 9, bajo el número 2919

JUNTA DIRECTIVA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.48 del 25 de marzo de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2026, con el No.28615 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
PEDRO MARCIAL ECHAVARRIA ECHAVARRIA	C.C. 8.249.015
JUAN NICOLAS ECHAVARRIA MORENO	C.C. 98.545.916
PEDRO MIGUEL ECHAVARRIA MORENO	C.C. 1.040.730.858
HECTOR RAUL ALVAREZ BARRERA	C.C. 70.100.395
PABLO CAICEDO GOMEZ	C.C. 71.788.179
MARIA CAMILA GOMEZ ARBELAEZ	C.C. 43.626.993
MONICA MARIA GOMEZ JARAMILLO	C.C. 21.384.343

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
CAMILO ANDRES ECHAVARRIA MORENO	C.C. 98.550.439
JUAN MANUEL MOLINA ACOSTA	C.C. 8.282.842
JUAN FERNANDO VASQUEZ DUQUE	C.C. 70.566.261
CARLOS MANUEL URIBE LALINDE	C.C. 98.558.282
EULALIA MARIA SANIN GOMEZ	C.C. 43.590.096
MANUEL ANDRES PELAEZ GOMEZ	C.C. 80.204.902
JUAN ANTONIO PELAEZ GOMEZ	C.C. 80.105.654

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 34 del 21 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 20018, con el No. 11336, del Libro IX, se designó a::

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES LTDA	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 1 de julio de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2025, con el No. 26373 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATHALY TERESA MONROY BLANCO	C.C. 1.020.802.224 TP. No. 317340-T

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Comunicación del 24 de mayo de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 14035, del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROMAN ANDRES ARANGO FUENTES	C.C. 1.024.534.665

PODERES

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 461 Fecha: 2020/02/27
Notaría:	17 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	HERNAN DARIO AGUDELO GIL
Identificación:	74186760
Estado Nombramiento:	SIN ACEPTACION
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2020/05/20 Libro: 5 Nro.: 62

Facultades del Apoderado:

Para que represente válidamente a la compañía ante cualquier autoridad judicial y/o administrativa de cualquier orden, lo cual incluye la facultad expresa de suscribir cualquier documento, acto, notificación declaración o contrato relacionado con dichas autoridades, así como para celebrar y llevar a cabo cualquier tipo de actuación o negocio jurídico ante ellas sin que pueda argumentarse que carece de facultades para ello.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.810 Fecha: 2022/12/07
Notaría:	17 DE MEDELLIN
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	NATALIA VILLARREAL TRUJILLO
Identificación:	1098611841
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 277

Facultades del Apoderado:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De acuerdo con lo anterior mi apoderada queda ampliamente autorizada facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: vinculación o creación de la sociedad como cliente y/o proveedor ante sociedades nacionales y/o extranjeras, de naturaleza pública, mixta y/o privada, actualización de datos, solicitudes de cupo o de crédito, formularios de conocimiento, entre otros.

2) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: diseño, cumplimiento, dirección, implementación, auditoría, verificación y gestión del cumplimiento y monitoreo del SAGRILAFT (Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de la Sociedad, así como todo lo relacionado con listas restrictivas, listas vinculantes, listas sancionatorias, Listas PEPS, SIPLAFT y las exigencias de entidades que lo requieran.

3) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: protección de datos personales en la Sociedad, tales como contratos de datos personales, actas de entrega, actas de capacitación, actas de inscpección, etc.), implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por la sociedad para cumplir la norma de protección de datos personales, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la Sociedad.

4) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con Plan Oficial de Cumplimiento y de Oficial de Protección de Datos Personales de la Sociedad.

5) Presentación y registro de contratos de importación de tecnología ante la DIAN suscritos entre BRINSA SA, con una empresa extranjera. El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.811 Fecha: 2022/12/07
Notaría: 17 DE MEDELLIN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI
Identificación: 98523178
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 278

Facultades del Apoderado:

De acuerdo con lo anterior mi apoderada queda ampliamente autorizada facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con el desarrollo y seguimiento a los contratos suscritos por Brinsa S.A. con entidades públicas, tales como pero sin limitarse a: presentación y suscripción de pólizas y sus actualizaciones, actas de inicio, suspensión, avance, aclaratorias o de terminación, anexos, etc.)

El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2.809 Fecha: 2022/12/07
Notaría: 17 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANDRES VASQUEZ BETANCUR
Identificación: 3413966
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/12/20 Libro: 5 Nro.: 279

Facultades del Apoderado:

De acuerdo con lo anterior mi apoderado queda ampliamente autorizada y facultada para celebrar los siguientes actos y contratos:

1) Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: ofertas mercantiles, garantías y documentos requeridos para la participación en licitaciones públicas en las cuales BRINSA S.A. determine actuar como proveedor, dentro de los límites

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

2) Representar a la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y celebrar contratos o negocios jurídicos con entidades públicas, en asuntos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

El apoderado queda facultado expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todos Ias actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 190 Fecha: 2023/02/15 DE LA NOTARÍA 17 DE MEDELLÍN
Inscripción: 2023/02/21 Libro: 5 Nro.: 36

Se modifica el poder inicial, en el sentido de ampliar las facultades así:

Para que en nombre y representación de la Sociedad BRINSA S.A., lleve a cabo los siguientes actos y todos aquellos preparatorios complementarios o definitivos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de los mismos:

- Ejecutar todo acto y suscribir todo tipo de documento relacionado con pero sin limitarse a: ofertas mercantiles, garantías y documentos requeridos para la participación en licitaciones públicas, privadas o de cualquier modalidad, en las cuales BRINSA S.A. determine participar dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la Sociedad.

- Representar a la Sociedad en licitaciones o concursos públicos, privados o de cualquier modalidad, así como celebrar los contratos o negocios jurídicos y firmar los documentos necesarios, para formalizar la relación jurídica en la cual BRINSA S.A. resulte adjudicado como proveedor, en asuntos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad, dentro de los límites establecidos para los Representantes Legales de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad.

El apoderado queda facultada expresamente para ejercer todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto del presente mandato y para realizar todas las actuaciones, preparatorios aclaratorios o definitivos, interponer todos los recursos y ejercer todas las actividades relacionadas con el ejercicio y cumplimiento del presente mandato sin que pueda manifestarse que carece de facultades para ello.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P.No.1133 28/04/1994 Not.45a.Bogotá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No. 391 29/03/1995 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No.1325 17/08/1995 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No. 578 18/03/1998 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No.1531 15/10/1999 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No. 590 19/04/2002 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No. 622 20/04/2005 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No.2043 31/10/2005 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No. 428 11/06/2014 Not. 2a.Zipaquirá	13765 17/07/2014 del Libro IX
E.P.No.3601 18/12/2014 Not.17a.Medellín	24615 23/12/2014 del Libro IX
E.P.No. 792 28/05/2016 Not.11a.Medellín	13634 08/06/2016 del Libro IX
E.P.No.1430 01/06/2018 Not.17a.Medellín	14963 08/06/2018 del Libro IX
E.P.No. 841 02/05/2022 Not.17a.Medellín	18589 19/05/2022 del Libro IX
E.P No. 807 01/06/2026 Not.17a.Medellín	25383 16/06/2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

BRINSA S.A.

MATRIZ: 516702-04 BRINSA S.A.
SIGLA: BNS S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: REFINACION DE SAL Y FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL CLORUDO DE SODIO
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13766 17/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13769 17/07/2014

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

TRANSPORTES BETANIA S.A
DOMICILIO: ZIPAQUIRA - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 93% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA POR CARRETERA
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ENERO DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13766 17/07/2014

REFISAL DE VENEZUELA C.A
DOMICILIO: CARACAS - VENEZOLANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FABRICADOS POR REFISAL S.A
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MARZO DE 2003
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13767 17/07/2014

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BRINSA DE CENTROAMERICA C.A
DOMICILIO: SAN JOSE DE COSTA RICA - COSTARRICENSE
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 58% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIALIZACION DE PRODUCCION DE SAL
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE JULIO DE 2007
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13768 17/07/2014

BRINSA DOMINICANA S.A
DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 99.4% DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P Y VENTA AL POR MAYOR EN COMISION O CONSIGNACION DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13769 17/07/2014

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: SODIUM GROUP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO: ESCAZÚ - COSTARRICENSE
ACTIVIDAD: 7010 - ACTIVIDDES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
DOCUMENTO: 26 DE MAYO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40802 22/11/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

516702 04 BRINSA S.A.
SIGLA: BNS S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Más del cincuenta por ciento (50%) del capital de BRINSA S.A. pertenece a SODIUM GROUP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
ACTIVIDAD: 1089 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

N,C.P.
2023 FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR
2011 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
DOCUMENTO: 26 DE MAYO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40802 22/11/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1089
Actividad secundaria código CIIU: 2023
Otras actividades código CIIU: 2011

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1.213.134.007.080,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Brinsa S. A.
7 de octubre de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Brinsa S. A., identificada con NIT. 800.221.789-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de agosto de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de agosto de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín Colombia.
Tel: (57-604) 604 0606

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de agosto de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Nathaly Teresa Monroy Blanco
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 317340-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A315A1E87D43C3DC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATHALY TERESA MONROY BLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020802224 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 317340-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00658133-F-1020802224-20150119 0042315665A 1 1143180797

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA -ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	672130523	9511415531	E	2026/09/21	2026/09/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,476,996,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,408	$1,427,547,200	$0					$0	$1,427,547,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	85	$84,316,300	$0	$1,025,000	$0	$1,025,000	$0	$0	$84,316,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	410	$500,220,600	$0	$7,689,500	$0	$10,312,400	$0	$0	$500,220,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	491	$425,131,100	$0	$3,318,100	$0	$3,318,100	$0	$0	$425,131,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	401	$376,675,900	$0	$3,711,500	$0	$3,768,500	$0	$0	$376,675,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	21	$41,203,300	$0	$1,014,300	$0	$1,014,300	$0	$0	$41,203,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,409	$180,845,800	$0					$0	$180,845,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,409	$180,845,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$180,845,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				1,409	$342,770,900	$0					$0	$342,770,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$155,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$155,600
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$328,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$328,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1,285	$291,719,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$291,719,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	$1,259,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,259,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$436,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$262,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$262,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$242,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$242,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$235,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$235,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$383,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$383,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	80	$38,178,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$38,178,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	$1,164,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,164,700
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$142,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$142,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$530,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$530,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$222,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$222,100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	2	$465,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$465,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	7	$2,318,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,318,700
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$367,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$367,200
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	3	$726,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$726,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$395,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$395,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	4	$1,463,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,463,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	$1,576,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,576,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$194,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$194,600

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800221789	2	BRINSA S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	BRINSA SA	KM 6 VIA CAJICA -ZIPAQUIRA	CAJICA-CUNDINAMARCA	4846000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	672130523	9511415531	E	2026/09/21	2026/09/21	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,476,996,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				1,410	$459,876,600	$0					$0	$459,876,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	14	$16,888,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$16,888,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	215	$55,674,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$55,674,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$222,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$222,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$242,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$242,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	474	$181,923,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$181,923,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	220	$45,157,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$45,157,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$664,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$664,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	90	$18,409,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,409,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	7	$1,148,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,148,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	98	$27,482,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$27,482,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	286	$111,956,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$111,956,400
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$104,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$104,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$39,572,800	$0					$0	$39,572,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	63	$39,572,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$39,572,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				63	$26,383,000	$0					$0	$26,383,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	63	$26,383,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$26,383,000
TOTAL				1409	$2,476,996,300	$0	$16,758,400	$0	$19,438,300	$0	$0	$2,476,996,300

Brinsa
NIT: 800.221.789-2

Cajicá, 22 de octubre de 2026

Señores
Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, IBAL S.A. E.S.P.
Ibagué

Objeto: Ejecución de contrato de suministro

Brinsa S.A., identificada con NIT 800.221.789-2 certifica que la ejecución del contrato "SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL" no implica la asignación de personal a cargo del IBAL S.A. E.S.P., ya que la operación se limita únicamente al transporte de las materias primas requeridas al punto solicitado.

Juan Camilo Arango Bibolotti
C.C. 98.523.178
Apoderado del Representante Legal

	ORDEN DE COMPRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO : AF-R-204 FECHA VIGENCIA : 2016-11-09 VERSION : 01 Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 1/10/2026 **Contrato :** C260011

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A. **Nit:** 800221789 **Direccion:** CR 33 7 - 41 P 2 **Telefono:** 3355060 **Ciudad:** IBAGUE	**Comprador:** ROBERTO SANTOFIMIO VARON 14242651 **Orden de Compra:** 20260398

REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
103-201	CLORO LIQUIDO X 68 KG	19	B01	KILOGRAMO	12.00	146,880.00	334,886.40	2,097,446.40

OBSERVACION :

SUB- TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
1,762,560.00	334,886.40	2,097,446.40

ELABORADO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR

IBAL SIG	**ENTRADA POR COMPRAS** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CODIGO :** AF-R-205 **FECHA VIGENCIA :** 2016-11-09 **VERSION :** 05 **Página :** 1 **de** 1

Fecha del proceso: 22/10/2026 **Numero:** 20260242

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A. **Nit:** 800221789

Direccion: CR 33 7 - 41 P 2

Telefono: 3355060 **Ciudad:** IBAGUE

Comprador:

Orden de Compra: 20260398

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
103-201	CLORO LIQUIDO X 68 KG	B01	KILOGRAMO	12.00	174,787.20	2,097,446.40

TOTAL
2,097,446.40

OBSERVACION :
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No SA100064595

Elaboro: **Reviso:** **Aprobo:**

IBAL SIG	**ENTREGA DE MATERIALES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CODIGO :** AF-R-203 **FECHA VIGENCIA :** 2016-11-09 **VERSION :** 05 **Página :** 1 **de** 1

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO :

NUMERO : 20264425

FECHA : 22/10/2026

NIT/ CC : 14297818 **NOMBRE :** [14297818] ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	103-201	CLORO LIQUIDO X 68 KG	REDES DE ACUEDUCTO	B01BODEG	KILOGRAMO	12	174,787.20	2,097,446.40
					CANTIDAD :	12	**TOTAL $:**	2,097,446.40

Elaborado: **Entregado:** **Recibido:**

IBAL SIG	ORDEN DE COMPRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO : AF-R-204 FECHA VIGENCIA : 2016-11-09 VERSION : 01 Página : 1 de 1

Fecha del proceso: 1/10/2026 **Contrato :** C260011

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A. **Nit:** 800221789
Direccion: CR 33 7 - 41 P 2
Telefono: 3355060 **Ciudad:** IBAGUE

Comprador: ROBERTO SANTOFIMIO VARON
14242651
Orden de Compra: 20260397

REFERENCIA	DESCRIPCION	%IVA	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
103-202	CLORO LIQUIDO X 900 KG	19	B01	KILOGRAMO	30.00	1,944,000.00	11,080,800.00	69,400,800.00

OBSERVACION :

SUB- TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
58,320,000.00	11,080,800.00	69,400,800.00

ELABORADO POR APROBADO POR RECIBIDO POR

IBAL SIG	**ENTRADA POR COMPRAS** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CODIGO :** AF-R-205 **FECHA VIGENCIA :** 2016-11-09 **VERSION :** 05 **Página :** 1 **de** 1

Fecha del proceso: 22/10/2026 **Numero:** 20260241

Proveedor: [800221789] BRINSA S.A. **Nit:** 800221789 **Direccion:** CR 33 7 - 41 P 2 **Telefono:** 3355060 **Ciudad:** IBAGUE	**Comprador:** **Orden de Compra:** 20260397

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
103-202	CLORO LIQUIDO X 900 KG	B01	KILOGRAMO	30.00	2,313,360.00	69,400,800.00

TOTAL
69,400,800.00

OBSERVACION :
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No SA100064594

Elaboro: **Reviso:** **Aprobo:**

IBAL SIG	ENTREGA DE MATERIALES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO : AF-R-203 FECHA VIGENCIA : 2016-11-09 VERSION : 05 Página : 1 de 1

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO :

NUMERO : 20264424

FECHA : 22/10/2026

NIT/ CC : 14297818

NOMBRE : [14297818] ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	103-202	CLORO LIQUIDO X 900 KG	REDES DE ACUEDUCTO	B01BODEG	KILOGRAMO	30	2,313,360.00	69,400,800.00
					CANTIDAD :	30	TOTAL $:	69,400,800.00

Elaborado:

Entregado:

Recibido:

IBAL SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2025/03/28 **VERSIÓN:** 02 **Página 1 de 2**

Evaluación: X Fecha evaluación 22-oct.-26 Reevaluación: Fecha reevaluación:

Acta Parcial N° 1 Acta Final

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 114 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:	NIT:	800.221.789-2
BRINSA SA	C.C.:	3,413,966
FECHA DE INICIO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026	FECHA DE TERMINACION: 08 DE ABRIL DE 2027	

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATRAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL IBAL SA ESP OFICIAL**

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	X
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE **2= MALO** **3= REGULAR** **4= BUENO** **5= EXCELENTE**

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS POR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ADQUIRIDO	
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES	5	SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	SERVICIO POSTVENTA	
TOTAL PROMEDIO	**5.00**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL AREA DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTION AMBIENTAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	**5.00**
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	**EVALUACION TOTAL**	**5.00**
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS			
FUNCIONAMIENTO	5		
TOTAL PROMEDIO	**5.00**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X **REEVALUACION** **POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

Se evaluaron criterios cumplimiento y calidad evidenciando que el contratista cumplio con lo solicitado, de acuedo a las descripciones calificadas

IBAL SA ESP OFICIAL / SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2025/03/28 **VERSIÓN:** 02 **Página 1 de 2**

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA	**EVALUACION**	X	**REEVALUACION**		**POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

Estoy conforme y de acuerdo con la evaluacion realizada, no tengo ninguna observacion

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION	SI		NO	x
INTERPONE RECURSO DE APELACION	SI		NO	x

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.	SI		NO	X

JESUS HUMBERTO GUZMAN SANTAMARIA — **ANDRES ORLANDO WALTERO ANGARITA**

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR

JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA - Apoderado por camara de comercio

BRINSA S.A.
NIT. 800221789-2
BETANIA KM 6 VÍA CAJICÁ - ZIPAQUIRÁ
Tel: (+57)-(601)8833555 - fax: (+57)-(1) 8793603
Medellín: CARRERA 33 # 7 - 41 EDIFICIO BIANCO, PISO 2
Tel: (57) -(4) 3355060
Servicio al cliente Nacional Tel: (601) 7443460
Correo electrónico: informacion@brinsa.com.co
Pagina web: www.brinsa.com.co

Somos autoretenedores, Resolución N° 0068 del 20 de Junio de 1994.

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Responsable de IVA - Grandes Contribuyentes Agente Retenedor de IVA - Resolución N° 000200 del 27 de diciembre de 2024.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:9d48c03cfc3bd5b004754a774d4236e1c51074f6ab64867024d20ba8b49334e7d2c1fb87149a443debf18fdbf3888e54

CLIENTE		DESTINATARIO DE MERCANCIA		ORDEN DE COMPRA	FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA No SA100064594
NOMBRE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL	NOMBRE	EMP IBAGUERENA DE AC Y AL	PLANILLA No	FECHA DE EXPEDICIÓN 2026-10-22 /11:58:46
NIT	800089809	TELÉFONO	3165443123		
CÓDIGO	1000000939	DIRECCIÓN	CR 3 N 1-04	PEDIDO 0000074205	FECHA DE EMISIÓN 2026-10-22 11:59:22
TELÉFONO	6082756000				
DIRECCIÓN	CR 3 # 1 - 04	CIUDAD	IBAGUE	FORMA DE PAGO PLAZO CRÉDITO 30DIAS	FECHA VENCIMIENTO 21-nov-26
CIUDAD	IBAGUE				
DEPTO.	TOLIMA	DEPTO.	TOLIMA	MEDIO DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	MÉTODO DE PAGO CREDITO
PAIS	COLOMBIA	PAIS	COLOMBIA		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMP. %	VALOR IMPUESTO	U/V	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100000426	CLORO 99 CONTENEDOR 900 KG	30	19	11.080.800	UN	30	1.944.000	58.320.000

Total Nro. Líneas: 1
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
Fecha Máxima
Fecha Mínima 22-oct-26

DESPACHAR CON FACTURA (ORIGINAL Y COPIA)

Son: SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL OCHOCIENTOS COP CERO	TOTAL UMV	30	SUB TOTAL	58.320.000	
	TOTAL KILOS	45.726.000	IVA 19%	11.080.800	
	TOTAL UNIDADES	30	TOTAL COP	69.400.800	

Observaciones : Entregas bajo las planillas #: 80078190-80084341-80086654-80093124-80096409-80101670

Brinsa
NIT 900.221.789-2

Firma BRINSA S.A

Nombre de quien recibe

Firma Recibido

AUTORIZACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18764104347488 DE 2026-01-07 NUMERACIÓN DEL SA100000000 AL SA100220000 VIGENCIA DE 2026-01-07 A2028-01-07

BRINSA S.A.
NIT. 800221789-2
BETANIA KM 6 VÍA CAJICÁ - ZIPAQUIRÁ
Tel: (+57)-(601)8833555 - fax: (+57)-(1) 8793603
Medellín: CARRERA 33 # 7 - 41 EDIFICIO BIANCO, PISO 2
Tel: (57) -(4) 3355060
Servicio al cliente Nacional Tel: (601) 7443460
Correo electrónico: informacion@brinsa.com.co
Pagina web: www.brinsa.com.co

Somos autoretenedores, Resolución N° 0068 del 20 de Junio de 1994.

Somos contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de Cajicá (Cundinamarca).

Responsable de IVA - Grandes Contribuyentes Agente Retenedor de IVA - Resolución N° 000200 del 27 de diciembre de 2024.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:5e29bad9ad94649d02b3b56376a8f25174eee66a19cb84050a932045cc2a8e00dd3b6b1ad9a80c3bb7e50b4e099f3202

CLIENTE		DESTINATARIO DE MERCANCIA		ORDEN DE COMPRA	FACTURA ELÉCTRONICA DE VENTA No SA100064595
NOMBRE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP OFICIAL	NOMBRE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACU	PLANILLA No	FECHA DE EXPEDICIÓN 2026-10-22 /12:01:24
NIT	800089809	TELÉFONO	3152944492		
CÓDIGO	1000000939	DIRECCIÓN	CR 41 21 47 SUR	PEDIDO 0000074207	FECHA DE EMISIÓN 2026-10-22 12:03:50
TELÉFONO	6082756000				
DIRECCIÓN	CR 3 # 1 - 04	CIUDAD	IBAGUE	FORMA DE PAGO PLAZO CRÉDITO 30DIAS	FECHA VENCIMIENTO 21-nov-26
CIUDAD	IBAGUE				
DEPTO.	TOLIMA	DEPTO.	TOLIMA	MEDIO DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	MÉTODO DE PAGO CREDITO
PAIS	COLOMBIA	PAIS	COLOMBIA		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMP. %	VALOR IMPUESTO	U/V	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
100000333	CLORO 99 CILINDRO 68 KG	12	19	334.886	UN	12	146.880	1.762.560

Total Nro. Líneas: 1
EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
Fecha Máxima
Fecha Mínima 22-oct-26

DESPACHAR CON FACTURA (ORIGINAL Y COPIA)

Son: DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS COP CERO	TOTAL UMV	12	SUB TOTAL	1.762.560	
	TOTAL KILOS	1.519.200	IVA 19%	334.886	
	TOTAL UNIDADES	12	TOTAL COP	2.097.446	

Observaciones : Entregas bajo las planillas #: 80078191-80093125-80096410

Brinsa
NIT: 800.221789-2

Firma BRINSA S.A

Nombre de quien recibe

Firma Recibido

AUTORIZACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18764104347488 DE 2026-01-07 NUMERACIÓN DEL SA100000000 AL SA100220000 VIGENCIA DE 2026-01-07 A2028-01-07